



Informe Tributario y de Gestión

Al cuarto trimestre de 2024

2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Recaudación Tributaria

Ingresos tributarios

4,954,682
mdp



2,684,495
mdp



1,407,983
mdp



628,364
mdp



Aumentar
la eficiencia
recaudatoria

Por eficiencia
recaudatoria se
obtuvieron
ingresos
adicionales por

270,760
mdp



Bajar
la evasión y la
elusión fiscal

Se recaudaron
786,732
mdp

adicionales por
actos de
fiscalización

Se recuperaron
220.7

Por cada peso
invertido en
fiscalización



Combatir
la corrupción

Se denunciaron
ante la **Fiscalía**
General
de la República

4,868
Contribuyentes

y

366
Servidores públicos



Dar
la mejor atención
al contribuyente

Se ofrecieron
18,490,849
Atenciones presenciales

11,005,790
Atenciones remotas

11,556,722
Atenciones por SAT ID

Superando un
total de

41
millones de atenciones



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público





Informe Tributario y de Gestión

Al cuarto trimestre 2024

Contenido

CONTENIDO	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	7
1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	7
2. PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN	11
3. ACCIONES ESPECIALES	15
II. EJES RECTORES	17
A. AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA	17
B. BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL	18
C. COMBATIR LA CORRUPCIÓN	24
D. DAR LA MEJOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	26
III. FIDEICOMISOS	36
1. FAPA	36





Resumen ejecutivo

Con la finalidad de cumplir los objetivos de la presente administración y respetar los principios constitucionales de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realiza sus funciones **al consolidar la estrategia del abcd: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal, Combatir la corrupción y Dar la mejor atención al contribuyente.** Con esta estrategia, al cierre de 2024 se lograron los siguientes resultados:

Operación recaudatoria

- Los ingresos tributarios alcanzaron 4 billones 954 mil 682 millones de pesos, es decir, **436 mil 952 millones de pesos más en términos nominales respecto al mismo periodo de 2023, lo que representa un cumplimiento de 100.3% respecto a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).**
- El **costo de la recaudación se ubicó en 28 centavos por cada 100 pesos** recaudados, resultado del incremento en los ingresos tributarios administrados por el SAT, aunado al esfuerzo de austeridad en apego al compromiso del Gobierno Federal, lo que permitió efficientar el gasto público.

Aumentar la eficiencia recaudatoria

Resultado de una mayor eficiencia en las acciones de vigilancia y control a los contribuyentes, **se obtuvieron ingresos por un monto de 270 mil 760 millones de pesos, el 1.5% más en términos reales** que en el mismo periodo del año anterior.

Bajar la evasión y elusión fiscal

Al cierre de 2024 se recaudaron **786 mil 732 millones de pesos** por actos de fiscalización, monto mayor en 284 mil 191 millones de pesos con respecto al mismo periodo de 2023, lo que reflejó un **incremento de 49.5% más en términos reales.**

Gracias a las acciones de fiscalización apegadas a las políticas de austeridad, la rentabilidad promedio de la fiscalización alcanzó **una recuperación récord de 220.7 pesos por cada peso invertido.**

Como resultado de los diversos programas implementados, al cuarto trimestre de 2024, **86% de las personas encuestadas consideran que el SAT es eficiente para combatir la evasión fiscal**, dos puntos porcentuales por arriba del mismo periodo de 2023 y 10 puntos porcentuales superior respecto de 2019.

Combatir la corrupción

Desde 2020 a diciembre de 2024 se han presentado **5 mil 159 denuncias que involucran a 5 mil 234 personas.** Por su parte **la Fiscalía General de la República (FGR) ha vinculado a proceso a 1,036:** 60 personas servidoras públicas, 448 personas físicas y 528 personas físicas relacionadas con personas morales.

De la experiencia directa de las y los contribuyentes en los trámites y servicios que ofrece el SAT, durante 2024, el Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES), **obtuvo una calificación promedio de 9.21** en una escala de 0 a 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la institución.

Dar la mejor atención al contribuyente

Al cierre de 2024 el SAT brindó más de 41 millones de atenciones, de las cuales, 11 millones se dieron a través de canales remotos y 11 millones 556 mil a través de la herramienta SAT ID. Asimismo, se destacan las más de 18 millones de atenciones presenciales que corresponden al 45% del total otorgadas y que, durante 2024, se prestaron en promedio **73 mil 376 atenciones diarias** en todas las oficinas distribuidas en las 32 entidades federativas que componen el territorio nacional. Esto es un reflejo del compromiso del SAT para mejorar la atención, así como orientar y asistir a todas las personas contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.





Contexto internacional de los ingresos tributarios

A. Crecimiento económico

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, el Banco Mundial (BM) revisó al alza su estimado de crecimiento económico global en 0.1 puntos porcentuales (pp) respecto de su pronóstico anterior. La revisión al alza obedeció principalmente a la expectativa de mayores crecimientos de las economías avanzadas, en especial la de Estados Unidos, la que se espera registre un crecimiento de 2.8% durante el año, lo que representa una mejoría de 0.3 pp respecto del estimado previo. Con esto, el BM y el Fondo Monetario Internacional (FMI) esperan que, en 2024 el crecimiento global se ubique en 2.7% y 3.2%, respectivamente.

Para 2025, mientras que el BM anticipa que el crecimiento de la economía global se ubique en niveles similares a los observados en 2024 (2.7%), el FMI espera que el crecimiento económico tenga un repunte marginal de 0.1 pp (3.3%) respecto de 2024. Sobre este punto, ambas instituciones coinciden en señalar que la inflación se ha moderado, por lo que se espera que las tasas de interés de los distintos bancos centrales continúen descendiendo lo que de acuerdo con el BM puede brindar un impulso al crecimiento económico.

Cuadro 1. Expectativas de crecimiento 2025

País/Región	Porcentaje	
	Expectativa de crecimiento del PIB Fondo Monetario Internacional	Expectativa de crecimiento del PIB Banco Mundial
Economías avanzadas	1.9	1.7
Estados Unidos	2.7	2.3
Zona Euro	1.0	1.0
América Latina y el Caribe	2.5	2.5
Brasil	2.2	2.2
México	1.4	1.5
Mundo	3.3	2.7

Fuente: Fondo Monetario Internacional (enero 2025); Banco Mundial (enero 2025).

En el caso de México, el dato del Producto Interno Bruto (PIB) del tercer trimestre se ubicó en 1.6%, 0.1 pp por arriba de la previsión del dato oportuno, superando el estimado de 1.1% de los analistas encuestados por el Banco de México (Banxico). Esto llevó a una mejora en los pronósticos de crecimiento de la economía mexicana en 2024, de 1.4% a 1.6%, dato que se encuentra ligeramente por debajo del 1.7% del BM y el 1.8% esperado por el FMI. Por otra parte, para 2025, tanto el consenso de analistas como el BM y el FMI, anticipan que el crecimiento se desacelere hacia 1.2%, 1.5% y 1.4%, respectivamente.

B. Inflación

Después de que durante el tercer trimestre de 2024 la inflación de las principales economías alcanzara sus niveles más bajos del año, durante el cuarto trimestre se observó un repunte en distintos países. A este respecto, durante diciembre, la inflación en Estados Unidos se ubicó en 2.9% (Bureau of Labor Statistics). Mientras que durante el mismo periodo la inflación en la Zona Euro fue de 2.4% (Eurostat). Estas cifras representan un repunte de 0.5 y 0.7 pp, respectivamente, con relación al dato de septiembre.

Dicho aumento se dio principalmente como consecuencia del repunte en los precios de los energéticos. En el caso de la Zona Euro, se observa que el componente de energía pasó de registrar un retroceso de -6.1% en septiembre, a registrar un incremento de 0.1% en diciembre. Por su parte, en Estados Unidos, mientras que en septiembre la inflación del componente de energía cayó -6.8%, durante diciembre, el retroceso solo fue de -0.5%. Lo anterior puede obedecer al aumento en los precios de los combustibles ya que se observa que, durante el cuarto trimestre de 2024 el precio del West Texas Intermediate (WTI) aumentó 5.4%.





Informe Tributario y de Gestión

Al cuarto trimestre 2024

A contracorriente de lo observado en Estados Unidos y en la Zona Euro, la inflación en México continuó su trayectoria descendente durante el cuarto trimestre de 2024 y, en diciembre mostró su menor nivel desde febrero de 2021, al ubicarse en 4.2%, 0.4 pp por debajo del dato de septiembre. Esta desaceleración obedeció, por una parte, al menor ritmo de crecimiento del componente de energéticos, el cual registró un descenso de 1.2 pp respecto del dato de septiembre (de 6.9% a 5.7%), y por otra parte, al menor crecimiento de los precios del componente de mercancías, que registró una desaceleración de 0.4 pp respecto de septiembre (de 2.9% a 2.5%).

C. Tipo de cambio

Durante el cuarto trimestre de 2024, el tipo de cambio continuó presionado al alza debido a factores idiosincráticos, geopolíticos y movimientos en la política monetaria de distintos países que impactaron la cotización del peso mexicano frente al dólar estadounidense, que al cierre de 2024 se ubicó en 20.3 pesos por dólar. Lo anterior implicó una depreciación de 3.3% en el trimestre y de 20.0% durante el año.

A este respecto, los analistas anticipan que la moneda mexicana pueda continuar presionada durante 2025 como consecuencia de un menor diferencial entre las tasas de interés en México y de Estados Unidos, así como una mayor fortaleza del dólar y de la incertidumbre respecto de la política comercial norteamericana.

D. Perspectiva

Si bien se anticipa que la economía global se desacelere en 2025, no se observan escenarios en los cuales las principales economías pudieran atravesar por una recesión durante los próximos meses. A pesar de esto, diversas instituciones consideran que existen algunos riesgos para el panorama económico, entre los que destacan:

a) Escalamiento de tensiones geopolíticas

La incertidumbre sobre la postura que pudiera adoptar Estados Unidos respecto de los conflictos tanto en Europa como en Medio Oriente, así como la posibilidad de que estos pudieran intensificarse, podría presionar al alza los precios internacionales de las materias primas y los combustibles, y afectaría los flujos comerciales.

b) Adopción de políticas proteccionistas

La adopción de políticas proteccionistas puede afectar las cadenas de suministro, presionar al alza los precios y limitar el potencial de crecimiento económico. Asimismo, esto podría llevar a un incremento en las tensiones comerciales.





I. Situación de los ingresos tributarios

1. Recaudación tributaria

Por tipo de contribución

Al cierre de 2024 se recaudaron **4 billones 954 mil 682 millones de pesos**, un cumplimiento de **100.3% respecto a la LIF** y un incremento real anual de 4.7%, lo que representa 436 mil 952 millones de pesos más respecto al mismo periodo del año anterior, destacando los incrementos de pagos de ISR e IEPS, principalmente. Estos ingresos son resultado de los esfuerzos de las y los contribuyentes por cumplir con sus obligaciones fiscales, así como de la continuidad a las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, sobresalen los siguientes avances:

- Por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) se recaudaron 2 billones 684 mil 495 millones de pesos, **un crecimiento real de 2.2%, esto es 177 mil 263 millones de pesos más en términos nominales** respecto al mismo periodo del año anterior, producto del cumplimiento de las y los contribuyentes con sus obligaciones fiscales.
- El impuesto al valor agregado (IVA) obtuvo una recaudación de 1 billón 407 mil 983 millones de pesos, **un incremento nominal de 41 mil 400 millones de pesos**, respecto al mismo periodo del año anterior.
- Por su parte, el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) registró una recaudación de 628 mil 364 millones de pesos, **un crecimiento real de 34.8%**, esto es **183 mil 262 millones de pesos más** en términos nominales respecto al mismo periodo de 2023, derivado de una mayor recaudación por concepto de combustibles automotrices.

Cuadro 2. Ingresos tributarios netos, enero-diciembre

Millones de pesos

Concepto	2023	2024	Diferencia	
			Absoluta	Real anual (%)
Ingresos tributarios	4,517,730	4,954,682	436,952	4.7
ISR ^{1/}	2,507,231	2,684,495	177,263	2.2
IVA	1,366,583	1,407,983	41,400	-1.6
IEPS	445,102	628,364	183,262	34.8
ICE ^{2/}	100,710	137,822	37,112	30.7
IAEEH ^{3/}	7,160	6,665	-495	-11.1
Otros ^{4/}	90,945	89,354	-1,591	-6.2

1/ Incluye ISR de contratistas y asignatarios. 2/ Impuestos al comercio exterior, consideran el impuesto general a la importación (IGI) y el impuesto general a la exportación (IGE). 3/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. 4/ Incluye el impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN), accesorios, impuesto empresarial a tasa única (IETU), impuesto al activo (IMPAC), impuesto a los depósitos en efectivo (IDE) e impuestos vigentes en años anteriores. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por tipo de contribuyente

Al cierre de 2024, del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales, el 96% corresponde a personas físicas (78% de sueldos y salarios y 18% de los demás regímenes fiscales) y 4% a personas morales. Los **grandes contribuyentes** (personas morales) **representan 0.02% del padrón de contribuyentes. La aportación del segmento de grandes contribuyentes ascendió a 2 billones 556 mil 94 millones de pesos, lo que representó 52% de los ingresos tributarios totales.**





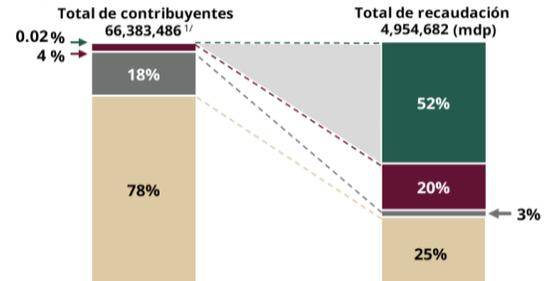
Informe Tributario y de Gestión

Al cuarto trimestre 2024

Es importante señalar que los grandes contribuyentes captan el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, el cual es pagado por las personas consumidoras, para posteriormente ser enterado al SAT.

Cuadro 3. y Gráfico 1. Distribución del padrón y recaudación por régimen, enero-diciembre 2024
Padrón en número de contribuyentes; montos en millones de pesos.

Tipo de contribuyente	Contribuyentes activos	Porcentaje del total	Recaudación (mdp)	Porcentaje del total
Total^{1/}	66,383,486	100	4,954,682	100
Grandes Contribuyentes ^{2/}	16,131	0.02	2,556,094	52
Personas morales	2,530,900	4	1,004,243	20
Personas físicas ^{3/}	11,868,641	18	139,538	3
Sueldos y salarios	51,858,257	78	1,254,807	25



Nota: Cifras correspondientes al padrón de contribuyentes activos, excluye los registrados "sin obligaciones" y "sin régimen". Un contribuyente puede tributar en más de un régimen. 1/ Incluye 109,557 personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes, los cuales no se encuentran en los rubros desglosados. 2/ El padrón de Grandes Contribuyentes está constituido por los padrones de Grandes Contribuyentes e Hidrocarburos, para efectos de la presentación se excluyen a las personas físicas sujetas a la competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes; estos últimos solo se encuentran en el total. 3/ Personas físicas no asalariadas y excluye a las personas físicas sujetas a la competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes. Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por sector económico

Al cierre de 2024, en los sectores económicos se presentaron resultados mixtos: destaca el crecimiento de los sectores servicios financieros y de seguros, el cual registra un incremento real de 8.3%; servicios de apoyo a los negocios con 4.9% en términos reales; así mismo, sobresalen crecimientos nominales de los sectores de comercio al por mayor por 38,524 mdp y al por menor por 35,932 mdp, y finalmente los servicios profesionales, científicos y técnicos de 24,602 mdp respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Gráfico 2. Ingresos tributarios netos por sector económico y Pemex, enero-diciembre
Montos en millones de pesos; variaciones en porcentaje.



Contribución a la recaudación total del periodo

15%	13%	10%	8%	6%	5%	4%	4%	3%	11%	22%
-----	-----	-----	----	----	----	----	----	----	-----	-----

1/ Otros sectores considera: servicios educativos; construcción; información en medios masivos; servicios de salud y de asistencia social; electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; dirección de corporativos y empresas; minería; otros servicios excepto actividades del gobierno; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza y actividad pendiente de aclaración. Incluye la recaudación de las entidades federativas y tesorería de la federación, como auxiliares. Pueden existir diferencias en los totales y porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.





Por tipo de régimen

Las personas morales y las personas físicas se clasifican en regímenes de acuerdo con el tipo de actividad que desempeñan y a su nivel de ingreso. Los regímenes asociados a las **personas morales concentran 96.2% de la recaudación total**, mientras que el resto corresponde a personas físicas, sin régimen y sin obligaciones fiscales.

Cuadro 4. Ingresos tributarios por régimen^{1/}, enero-diciembre
Millones de pesos

Contribuyente / Régimen	2023	2024	Variación absoluta	Variación real (%)
Total	4,517,730	4,954,682	436,952	4.7
Personas morales	4,340,385	4,769,142	428,757	4.9
General de Ley Personas Morales	3,749,313	4,114,533	365,219	4.8
Con Fines no Lucrativos	435,713	492,543	56,831	7.9
Opcional para Grupos de Sociedades	84,292	87,964	3,672	-0.3
Simplificado de Confianza ^{2/}	30,402	34,595	4,193	8.7
Residente en el extranjero sin establecimiento permanente en México	23,298	26,404	3,106	8.2
De los Coordinados ^{3/}	17,693	15,261	-2,433	-17.6
Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos	4,377	4,531	154	-1.2
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	-4,703	-6,689	-1,985	-35.8
Personas físicas	131,223	144,341	13,118	5.0
Con Actividades Empresariales y Profesionales	51,442	56,481	5,039	4.8
Arrendamiento	25,681	29,008	3,327	7.9
Simplificado de Confianza ^{2/}	19,294	24,914	5,620	23.3
Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	16,544	18,780	2,236	8.4
Ingresos por intereses	7,953	8,831	878	6.0
De los demás ingresos	6,943	8,669	1,726	19.2
Actividades empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas	1,665	1,897	232	8.8
De incorporación fiscal	1,786	1,863	77	-0.4
Residente en el Extranjero sin establecimiento permanente en México	-74	15	88	119.1
Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios ^{4/}	-11	-6,116	-6,105	-0-
Sin régimen ^{5/}	45,229	40,186	-5,043	-15.2
Sin obligaciones fiscales	893	1,013	120	8.4

1/ Se considera la recaudación tributaria neta por contribuyente con el régimen activo más reciente registrado al periodo actual reportado.
 2/ Para el Régimen Simplificado de Confianza, se incluye la recaudación tributaria neta pagada por contribuyentes, que puede incluir otros ejercicios e impuestos.
 3/ Es el régimen en el que tributan exclusivamente las personas morales que administran y operan activos fijos o activos fijos y terrenos de la actividad del autotransporte terrestre de carga o de pasajeros.
 4/ Las retenciones de ISR por sueldos y salarios se contabilizan a través de los empleadores, que son los que retienen y enteran el impuesto.
 5/ Incluye recaudación que no puede ser asociada a un contribuyente, como la reportada por entidades federativas y Tesorería de la Federación, como auxiliares.
 Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo.
 Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por contribuciones internas y de comercio exterior

Al cierre de 2024 las contribuciones internas comprendieron **76% de los ingresos tributarios con 3 billones 781 mil 192 millones de pesos**. Respecto al mismo periodo del año anterior, estas aumentaron 6.2% real (381 mil 61 millones de pesos más en términos nominales), en donde el IEPS destaca con un incremento de **191 mil 809 millones de pesos**, un incremento de 60.6% real.

Por lo que se refiere a las **contribuciones de comercio exterior**, de enero a diciembre de 2024, se ubicaron en **1 billón 173 mil 490 millones de pesos**. Destaca la recaudación de los impuestos al comercio exterior (ICE) al alcanzar 137 mil 822 millones de pesos, esto es 30.7% superior en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2023, es decir, 37 mil 112 millones de pesos más en términos nominales.





Cuadro 5. Contribuciones internas y de comercio exterior, enero-diciembre

Millones de pesos

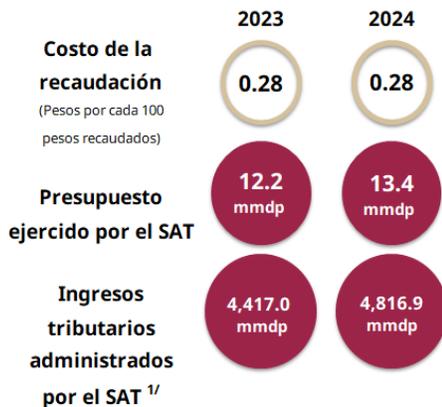
Contribución	2023	2024	Variación absoluta	Variación real (%)
Total	4,517,730	4,954,682	436,952	4.7
Contribuciones internas	3,400,130	3,781,192	381,061	6.2
ISR	2,507,231	2,684,495	177,263	2.2
IVA	515,085	530,446	15,361	-1.7
IEPS	281,474	473,284	191,809	60.6
Otros ^{1/}	96,340	92,968	-3,372	-7.9
Comercio exterior^{2/}	1,117,600	1,173,490	55,891	0.3
IVA	851,498	877,537	26,039	-1.6
IEPS	163,628	155,081	-8,547	-9.5
ICE ^{3/}	100,710	137,822	37,112	30.7
Otros ^{4/}	1,765	3,051	1,286	65.1

1/ Incluye ISAN, accesorios, impuesto por la actividad de explotación y extracción de hidrocarburos (IAEEH) e impuestos vigentes en años anteriores. 2/ Incluye la recaudación que reporta el auxiliar aduanas, más los impuestos al comercio exterior (ICE) reportados por las administraciones desconcentradas de recaudación y entidades federativas. 3/ Impuestos al comercio exterior (ICE), consideran el impuesto general de importación (IGI) y el impuesto general de exportación (IGE). 4/ Incluye ISAN y accesorios reportados por la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM). Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Indicador del costo de la recaudación

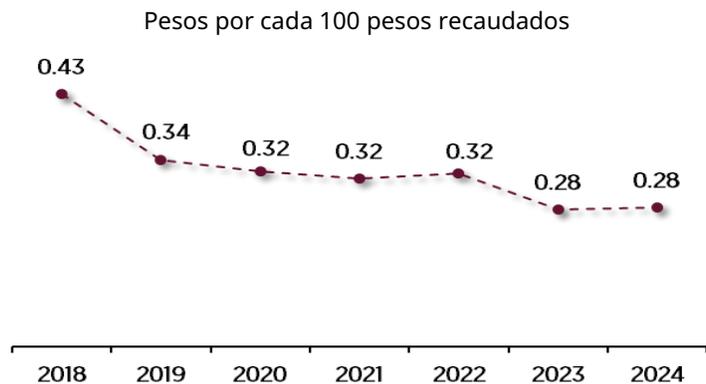
Al cierre de 2024 **el costo de la recaudación se ubicó en 28 centavos por cada 100 pesos recaudados**. Este resultado se alcanzó gracias a la implementación del **Plan Maestro 2024**, que favorece el incremento en los ingresos tributarios administrados por el SAT, aunado a un esfuerzo de austeridad en apego al compromiso del Gobierno Federal, para eficientar el gasto público incurrido en la recaudación.

Gráfico 3. Costo de la recaudación, enero-diciembre



1/ Excluye impuestos al Comercio Exterior. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 4. Evolución del costo de la recaudación, enero-diciembre



Nota: No considera presupuesto ejercido por la Administración General de Aduanas, que a partir de 2022 forma la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), por lo que los resultados de años anteriores pueden diferir de publicaciones previas. Cifras preliminares. Fuente: SAT.





2. Principales rubros de recaudación

De la recaudación tributaria total observada al cierre de 2024, 95.3% se concentró en los tres principales impuestos: ISR, IVA e IEPS.

Impuesto sobre la renta (ISR)

De los 2 billones 684 mil 495 millones de pesos por concepto del ISR, 54.3% (1 billón 457 mil 630 millones de pesos) corresponde a retenciones del ISR por salarios, pagos de intereses y pagos a residentes en el extranjero, entre otros, mismas que fueron enteradas por personas morales y físicas. La recaudación por ganancias del ISR obtenidas por personas físicas y morales ascendieron a 1 billón 215 mil 481 millones de pesos, las cuales representan 45.3% de la recaudación del ISR.

El mayor crecimiento de este impuesto se presentó por concepto de retenciones de sueldos y salarios. Sus pagos se incrementaron en 131 mil 328 millones de pesos respecto al mismo periodo del año pasado, lo que significó un crecimiento real de 6.7% al ubicarse en 1 billón 254 mil 807 millones de pesos en 2024.

El sector económico que mostró mayor dinamismo fue el de servicios financieros y de seguros, al alcanzar un crecimiento de 6.8% en términos reales respecto a 2023, lo que implicó un aumento de 33 mil 517 millones de pesos. Por su parte, servicios de salud y de asistencia social crecieron 17 mil 167 millones de pesos, con un crecimiento real de 13.3%. Por su parte, actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales, así como servicios profesionales, científicos y técnicos, se incrementaron 15 mil 830 y 12 mil 814 millones de pesos en términos nominales, respectivamente.

Los sectores económicos que mostraron mayor aportación al ISR fueron los de industrias manufactureras, servicios financieros y de seguros, comercio al por mayor y comercio al por menor. En su conjunto concentraron 48% del total de los ingresos por este impuesto.

Cuadro 6. Impuesto sobre la renta, enero-diciembre 2024

Millones de pesos

Sector Económico	Recaudación total de ISR	Ganancias		Retenciones ^{3/}		Otros ingresos ^{4/}	
		Personas morales ^{1/}	Personas físicas ^{2/}	Personas morales	Personas físicas	Personas morales	Personas físicas
Total	2,684,495	1,154,322	61,159	1,441,278	16,352	770	10,614
Industrias manufactureras	532,451	272,474	-252	264,478	1,041	-5,401	112
Servicios financieros y de seguros	315,361	186,634	1,985	126,407	170	37	128
Comercio al por mayor	246,583	145,204	3,901	95,966	1,043	415	53
Comercio al por menor	197,772	107,564	7,250	80,246	2,099	184	428
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	182,060	46	-1,468	183,470	6	0	5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	168,769	36,628	11,066	108,610	4,094	662	7,709
Servicios educativos	150,639	3,461	-340	147,416	67	20	14
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	136,003	67,660	2,463	65,074	469	42	295
Transportes, correos y almacenamiento	122,233	65,321	2,387	53,587	848	11	80
Servicios de salud y de asistencia social	109,439	5,813	2,141	101,101	330	5	49
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	104,445	57,803	22,879	22,090	388	514	771
Construcción	77,520	46,898	2,338	26,905	762	386	231
Información en medios masivos	58,564	27,101	230	31,587	43	-467	70
Minería	46,970	24,455	-753	23,915	18	-667	2





Informe Tributario y de Gestión

Al cuarto trimestre 2024

Sector Económico	Recaudación total de ISR	Ganancias		Retenciones ^{3/}		Otros ingresos ^{4/}	
		Personas morales ^{1/}	Personas físicas ^{2/}	Personas morales	Personas físicas	Personas morales	Personas físicas
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	46,653	19,900	-236	26,982	1	4	1
Otros ^{5/}	44,088	19,719	427	20,055	3,603	49	234
Dirección de corporativos y empresas	42,200	32,833	292	9,060	10	-3	8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	31,176	12,400	827	17,471	404	1	73
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	27,441	11,839	3,640	12,573	422	-1,096	62
Otros servicios excepto actividades del gobierno	23,351	6,214	1,676	14,676	499	15	270
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	14,549	4,229	675	9,594	32	0	19
Otros Auxiliares ^{6/}	6,229	125	29	15	0	6,059	0

Nota: La recaudación se agrupa de acuerdo a los conceptos de pago en las declaraciones del contribuyente. Un valor negativo implica que las disminuciones de impuestos, tales como devoluciones, compensaciones y regularizaciones fueron mayores al impuesto pagado para el periodo en cuestión.

1/ Ganancias personas morales incluye: régimen general, régimen opcional, régimen de los coordinados, régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras y contratistas y asignatarios y régimen simplificado de confianza.

2/ Ganancias de personas físicas incluye: régimen de actividad empresarial y profesional, régimen simplificado de confianza, arrendamiento y otros ingresos de personas físicas.

3/ Retenciones incluye: retenciones de salarios, sobre intereses, a residentes en el extranjero y otras realizadas por los contribuyentes como retenedores.

4/ Otros Ingresos incluye: enajenación de bienes, régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, régimen de incorporación fiscal y conceptos en vigor en ejercicios anteriores e ingresos derivados en el extranjero.

5/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

6/ Incluye la recaudación reportada por las entidades federativas, como auxiliar.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Al cierre de 2024 se recaudó **1 billón 407 mil 983 millones de pesos** por concepto de IVA, lo que representa **un incremento nominal de 41 mil 400 millones de pesos**, respecto al mismo periodo del año anterior.

Por contribuciones internas se obtuvieron ingresos por IVA de **530 mil 446 millones de pesos**, un **incremento nominal de 15 mil 361 millones de pesos** respecto al mismo periodo de 2023. Por operaciones de comercio exterior se obtuvieron **ingresos por IVA de 877 mil 537 millones de pesos**, un incremento nominal de 26 mil 39 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior.

Del total del IVA neto recaudado, **96% es enterado al fisco por las personas morales**, sin embargo, cabe señalar que dentro de este porcentaje se ve reflejado el entero del impuesto retenido por los servicios prestados por personas físicas y el trasladado en los costos de los bienes y servicios de consumo al público en general.

Se observa que el sector de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, tiene una recaudación neta negativa por la naturaleza del IVA a tasa cero que se causa en la venta de los productos de dicho sector.

Resalta el sector de las industrias manufactureras que, si bien presenta la mayor recaudación bruta del IVA al concentrar 27.7% del total, también presenta el mayor importe de saldo a favor motivado por la tasa cero a la que está sujeta la exportación de mercancías.





Cuadro 7. Impuesto al valor agregado, enero-diciembre 2024

Millones de pesos

Contribuyente / Sector ^{1/}	Recaudación bruta de IVA	Disminuciones			Recaudación neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Total	2,296,791	849,884	13,178	25,746	1,407,983
Personas Morales	2,226,275	837,382	12,893	25,647	1,350,353
Comercio al por mayor	378,115	98,530	1,562	2,382	275,641
Servicios financieros y de seguros	174,645	1,114	299	4	173,229
Comercio al por menor	208,013	28,487	2,201	4,461	172,864
Industrias manufactureras	635,322	506,813	3,817	18,204	106,488
Servicios profesionales, científicos y técnicos	104,833	4,642	527	15	99,649
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	101,133	8,471	533	25	92,105
Transportes, correos y almacenamiento	107,782	17,083	1,361	42	89,295
Otros ^{2/}	97,143	24,399	98	59	72,587
Construcción	80,703	22,610	636	54	57,403
Información en medios masivos	59,924	8,166	562	35	51,162
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	49,074	1,090	152	295	47,537
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	63,168	17,498	284	38	45,349
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	37,881	521	1	0	37,359
Dirección de corporativos y empresas	15,801	476	40	0	15,285
Servicios de salud y asistencia social	15,471	182	112	7	15,171
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	42,681	28,621	39	0	14,021
Otros servicios excepto actividades de gobierno	14,753	972	61	4	13,716
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	6,989	316	39	8	6,626
Servicios educativos	3,037	24	4	1	3,008
Otros Auxiliares ^{3/}	184	1			184
Minería	25,903	35,541	526	14	-10,177
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,717	31,826	40	0	-28,149
Personas Físicas	70,516	12,502	286	99	57,630
Servicios profesionales, científicos y técnicos	14,440	1,223	35	9	13,173
Comercio al por menor	11,546	841	26	11	10,668
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	10,336	79	26	4	10,227
Otros ^{2/}	7,561	220	55	34	7,252
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,624	2	7	3	3,612
Construcción	3,353	45	13	5	3,290
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,968	19	9	2	2,938
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2,983	99	9	15	2,859
Industrias manufactureras	3,638	1,575	15	2	2,046
Transportes, correos y almacenamiento	2,302	426	13	5	1,859
Servicios de salud y asistencia social	714	12	2	0	699
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	483	1	2	0	480
Información en medios masivos	457	6	1	0	450





Informe Tributario y de Gestión

Al cuarto trimestre 2024

Contribuyente / Sector ^{1/}	Recaudación bruta de IVA	Disminuciones			Recaudación neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Servicios financieros y de seguros	423	5	4	0	414
Servicios educativos	307	1	1	0	306
Comercio al por mayor	4,705	4,507	58	7	133
Minería	86	8	0	0	78
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	51	3	0	0	48
Dirección de corporativos y empresas	25	0	0	0	25
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	30	6	0	1	23
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	484	3,424	10	0	-2,950
Recaudación de IVA registrada por las aduanas	877,537	0	0	0	877,537

1/ La recaudación por contribuyente y sector incluye información de las administraciones desconcentradas de recaudación y de las aduanas.

2/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

3/ Incluye la recaudación de las entidades federativas, como auxiliar.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS)

En este periodo, por el IEPS se recaudaron 628 mil 364 millones de pesos, 183 mil 262 millones de pesos más que en el mismo periodo del año anterior, lo que muestra un crecimiento real de 34.8 por ciento.

Los conceptos que más contribuyeron a este impuesto al cierre de 2024 fueron gasolinas y diésel, cervezas y bebidas refrescantes, tabacos labrados, entre otros; los cuales aportaron 79.6% de la recaudación neta del IEPS.

Cuadro 8. Impuesto especial sobre producción y servicios, enero-diciembre 2024

Millones de pesos

Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Total	681,759	13,261	10,935	29,199	628,364
Gasolinas y diésel	450,056	13,192	4,253	29,028	403,584
PEMEX	367,739	13	0.0	0.0	367,725
Otros	82,317	13,178	4,253	29,028	35,858
Cervezas y bebidas refrescantes	50,753	38	969	1	49,744
Tabacos labrados	47,276		333		46,943
Bebidas saborizadas	40,462	17	85		40,359
Alimentos no básicos	38,834	3	590	141	38,100
Bebidas alcohólicas	29,527	0.05	4,192	3	25,332
Combustibles fósiles	11,184	10	184	26	10,964
Redes públicas de telecomunicaciones	7,775	0.2	18	0.1	7,757
Juegos con apuestas y sorteos	3,391		5		3,385
Plaguicidas	2,257		288	0.2	1,969
Bebidas energizantes	223		18		205
Retenciones	23	0.04	0.3		22

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Cabe destacar que la recaudación del IEPS de gasolinas y diésel se incrementó 67.5% real respecto al mismo periodo de 2023, en virtud de la menor aplicación de los estímulos fiscales otorgados a importadores y productores de combustibles.





3. Acciones especiales

Estímulos fiscales región fronteriza norte y sur

Con la entrada en vigor de los decretos de estímulos fiscales para la frontera norte en 2019 y para la frontera sur en 2021, se establecieron los siguientes estímulos: i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales y, ii) un crédito fiscal igual a 50% de la tasa del IVA de 16% que se aplica de forma directa. De igual forma, el DECRETO de la zona libre de Chetumal de 2020 otorga como estímulo fiscal el impuesto general de importación y el derecho de trámite aduanero y, en abril de 2024, se otorgaron beneficios adicionales que incluyen el ISR, el IVA y el impuesto general de exportación.

Al cierre de diciembre de 2024, **207 mil 777** contribuyentes recibieron los beneficios en la frontera norte, mientras que en la frontera sur fueron **12 mil 301** los beneficiados.

De manera permanente, el SAT implementó los programas “Verificación del cumplimiento de los requisitos para aplicar el estímulo fiscal en materia del IVA en la región fronteriza norte o sur” y “Verificación en tiempo real para la región fronteriza norte o sur”, para verificar que las y los contribuyentes cumplan con los requisitos necesarios para evitar abusos en la aplicación de estos estímulos.

Cuadro 9. Padrón de beneficiarios de los estímulos fiscales, cierre a diciembre 2024

Concepto	Número de beneficiarios		
	Total	Grandes contribuyentes	Otros contribuyentes
Región fronteriza norte			
Total	207,777	1,240	206,537
IVA	204,645	1,157	203,488
ISR	3,132	83	3,049
Región fronteriza sur			
Total	12,301	165	12,136
IVA	11,791	162	11,629
ISR	510	3	507

Nota: Las asignaciones de roles pueden duplicarse debido a que el beneficio del IVA e ISR puede asignarse a un mismo contribuyente.

A partir de enero 2021, los grandes contribuyentes incluyen los contribuyentes competencia de la Administración General de Hidrocarburos.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

A diciembre de 2024, los estímulos fiscales destinados a diferentes regiones del país, ascendieron a 136 mil 692 millones de pesos, esto es 60 mil 718 millones de pesos más en comparación con el mismo periodo de 2020, y un incremento nominal de 7 mil 89 millones de pesos respecto del mismo periodo de 2023.





Cuadro 10. Estimación del costo del estímulo, enero-diciembre

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	Variación absoluta				Variación real (%)			
						24-20	24-21	24-22	24-23	24-20	24-21	24-22	24-23
Total	75,974	99,973	121,050	129,603	136,692	60,718	36,720	15,642	7,089	43	14.7	2.2	0.7
Frontera norte	75,974	95,675	116,726	124,574	127,696	51,722	32,021	10,970	3,122	33	11.9	-1.0	-2.1
ISR	2,798	3,018	4,229	4,134	3,857	1,059	839	-372	-277	9	7.2	-17.5	-10.9
IVA	73,176	92,658	112,497	120,440	123,839	50,663	31,181	11,342	3,399	34	12.1	-0.4	-1.8
Frontera sur¹ y Chetumal²	n.a.	4,297	4,324	5,029	8,996	8,996	4,699	4,672	3,967	n.a.	75.6	88.2	70.8
ISR	n.a.	82	144	238	164	164	82	20	-74	n.a.	67.2	3.0	-34.0
IVA	n.a.	4,215	4,180	4,790	8,831	8,831	4,617	4,652	4,041	n.a.	75.7	91.2	76.0
IGI	n.a.	0.23	0.37	0.38	0.23	0.23	0.00	-0.14	-0.15	n.a.	-15.9	-43.2	-41.3
DTA	n.a.	0.07	0.09	0.06	0.10	0.10	0.03	0.01	0.04	n.a.	26.5	-3.2	70.8

Para las regiones Fronterizas se considera lo declarado por los contribuyentes en su determinación de ISR e IVA mensual al último día del mes de vencimiento cumplido reportado para cada año (2024 al 24 de enero). Para la zona libre de Chetumal se consideran las contribuciones del Impuesto General de Importación (IGI) y Derecho de Trámite Aduanero (DTA) conforme al DECRETO de la zona libre Chetumal. 1/ Estímulos con entrada en vigor a partir de 2021.

n.a. No aplica. Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)

Con la entrada en vigor del Régimen Simplificado de Confianza, debido a la simplificación administrativa que ofrece este régimen para que el pago de impuestos se realice de forma sencilla, rápida y eficaz, se ha incrementado 22% la presentación de declaraciones de dichos contribuyentes¹ comparado con el mismo periodo de 2023.

Al cierre de 2024, al considerar personas físicas y morales bajo este régimen, el total de la recaudación fue de 43 mil 974 millones de pesos. Esta cifra representa un incremento real de 75% y una variación nominal de 22 mil 928 millones de pesos más respecto de mismo periodo de 2021 (año previo al inicio del régimen) al considerar el padrón de 2022; y un aumento de 4 mil 188 millones de pesos en términos nominales en comparación con el mismo periodo de 2023.

Cuadro 11. Personas físicas, enero-diciembre



Millones de pesos

Impuesto	2023	2024	Variación absoluta	Variación real (%)
Recaudación total	19,232	23,703	4,471	17.7
ISR	6,384	7,927	1,543	18.6
IVA	12,848	15,776	2,928	17.3

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Cuadro 12. Personas morales, enero-diciembre



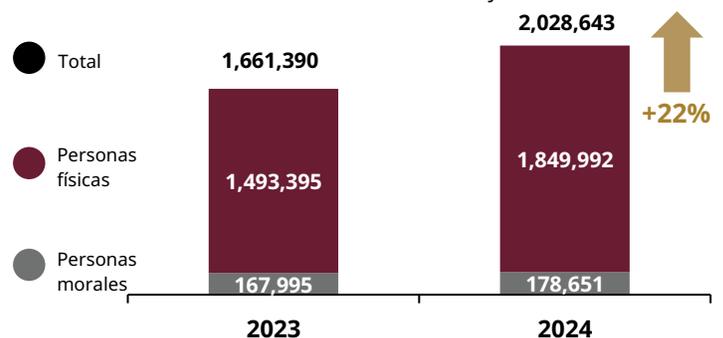
Millones de pesos

Impuesto	2023	2024	Variación absoluta	Variación real (%)
Recaudación total	20,554	20,271	-283	-5.8
ISR	7,804	7,418	-385	-9.2
IVA	12,750	12,853	102	-3.7

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 5. Contribuyentes con declaraciones en el periodo, enero-diciembre

Número de contribuyentes



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

¹ Contribuyentes únicos con al menos una declaración en los periodos de obligación.





II. Ejes rectores

La recaudación tributaria es la fuente principal del financiamiento del Gobierno Federal. Para ello, se debe trabajar con el objeto de lograr una recaudación eficiente, es decir, erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen su pago de impuestos. En este sentido, **el SAT trabaja en fortalecer las finanzas públicas mediante la estrategia del abcd institucional y, desde finales de 2022, se da un mayor énfasis al eje rector “d” (Dar la mejor atención al contribuyente).**

Al inicio de este ejercicio fiscal, el SAT implementó el Plan Maestro 2024 para acentuar los esfuerzos de fiscalización y recaudación en sectores específicos mediante acciones que incentivan el cumplimiento voluntario de las personas contribuyentes, así como el combate a conceptos y conductas que erosionan la base tributaria.

Para 2024 el plan consideró diversas estrategias encaminadas a aumentar la atención al contribuyente en diversos servicios, incrementar la atención presencial y remota, acciones recaudatorias y de fiscalización con especial interés en 18 sectores económicos, 15 conceptos y conductas, además de un énfasis en acciones para fortalecer la defensa del interés fiscal.

Cuadro 13. Regularización por auditoría y eficiencia recaudatoria, enero-diciembre

Millones de pesos

Concepto	2018	2023	2024 ^{1/}	Variación absoluta		Variación real (%)	
				18-24	23-24	18-24	23-24
Total	279,647	757,155	1,056,110	776,462	298,954	179.7	33.2
Grandes Contribuyentes ^{2/}	93,985	248,651	488,311	394,325	239,659	284.7	87.5
Fiscalización	57,323	167,843	222,152	164,830	54,309	187.0	26.4
Comercio Exterior	40,256	86,046	76,269	36,013	-9,777	40.3	-15.4
Recaudación ^{3/}	88,084	254,615	269,378	181,294	14,763	126.5	1.0

1/ A partir de 2024 se realiza un procedimiento mediante el cual se identifican pagos únicos, por contribuyente y fecha de pago. 2/ Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos. 3/ Considera las acciones realizadas por eficiencia recaudatoria. Nota: para 2018 no se identificaron acciones ni cobros de cobranza coactiva. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Como resultado de los esfuerzos para la regularización por auditoría y la eficiencia recaudatoria, al cierre de 2024 se alcanzó un monto de **1 billón 56 mil 110 millones de pesos**, esto es **298 mil 954 millones de pesos más** que en el mismo periodo de 2023, lo que representa un incremento en términos reales de 33.2%. Asimismo, respecto de 2018 se muestra un incremento de **776 mil 462 millones de pesos** en términos nominales, lo que representa un incremento de **179.7%** en términos reales. Estas acciones permitieron obtener recursos sin la necesidad de acciones judiciales que, en su conjunto, fortalecen una cultura para un mejor cumplimiento voluntario y autocorrección.

A. Aumentar la eficiencia recaudatoria

La eficiencia recaudatoria comprende un conjunto de acciones que permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.

Con la implementación de los Programas de Cumplimiento de Obligaciones, de Vigilancia Profunda y de Cobranza Coactiva, el SAT ha logrado efficientar las acciones de vigilancia y control, **lo que permitió tener ingresos por 270 mil 760 millones de pesos al cierre de 2024, una variación de 1.5% real más que en el mismo periodo del año anterior**, asimismo, es de destacarse que estos programas en conjunto tuvieron **un incremento en términos reales de 127.6% respecto del mismo periodo de 2018.**





Cuadro 14. Eficiencia recaudatoria, enero-diciembre

Millones de pesos

Programa	2018	2023	2024	Variación absoluta		Variación real (%)	
				18-24	23-24	18-24	23-24
Eficiencia recaudatoria	88,084	254,615	270,760	182,676	16,145	127.6	1.5
Cumplimiento de Obligaciones	54,792	130,807	125,458	70,666	-5,349	69.6	-8.4
Vigilancia Profunda	33,292	81,922	100,872	67,580	18,950	124.4	17.6
Cobranza Coactiva	n.d.	41,885	44,430	n.d.	2,545	n.d.	1.3

Nota: para 2018 no se identificaron acciones ni cobros de cobranza coactiva. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. n.d. No disponible. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

- El Programa de **Cumplimiento de Obligaciones** tiene el objetivo de lograr declaraciones y pagos oportunos, identificar omisiones e invitar a las y los contribuyentes a su regularización. **Este programa permitió recaudar un importe equivalente a 125 mil 458 millones de pesos** al cierre de 2024, un incremento acumulado de **69.6%** real más, respecto del mismo periodo de 2018, lo que permite acreditar la efectividad del programa durante este periodo.
- Por otro lado, el Programa de **Vigilancia Profunda** se enfoca en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, detectar inconsistencias y promover su corrección. Con este programa **se recaudaron 100 mil 872 millones de pesos** adicionales durante 2024, lo que representa un incremento en términos reales de **124.4%** respecto al mismo periodo de 2018 y un crecimiento de **17.6%** en términos reales respecto de 2023.
- Asimismo, se continuó con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización. Por medio del Programa de Cobranza Coactiva se recaudaron **44 mil 430 millones de pesos** al cierre de 2024.

B. Bajar la evasión y elusión fiscal

Al cierre de 2024 se recaudaron **786 mil 732 millones de pesos** por actos de fiscalización, monto mayor en 284 mil 191 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2023, lo que reflejó un **incremento de 204.1%** y **49.5% en términos reales con relación al mismo periodo de 2018 y 2023, respectivamente.**

Cuadro 15. Recaudación por actos de fiscalización, enero-diciembre

Millones de pesos

Concepto	2018	2023	2024	Variación absoluta		Variación real (%)	
				18-24	23-24	18-24	23-24
Total	191,563	502,540	786,732	595,168	284,191	204.1	49.5
Grandes contribuyentes ^{1/}	93,985	248,651	488,311	394,325	239,659	284.7	87.5
Fiscalización	57,323	167,843	222,152	164,830	54,309	187.0	26.4
Comercio exterior	40,256	86,046	76,269	36,013	-9,777	40.3	-15.4

1/ Incluye cifras de la Administración General de Hidrocarburos. A partir de 2024 la recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización considera pagos únicos por contribuyente y fecha de pago. Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

La continuidad del Programa de Fiscalización a Grandes Contribuyentes tuvo como resultado una recaudación de 488 mil 311 millones de pesos, con un incremento de 87.5% en términos reales en comparación con el mismo periodo de 2023, y un crecimiento acumulado de 284.7% real con relación al cierre de 2018. Si bien el cumplimiento voluntario es preferido a las acciones de fiscalización, los esfuerzos adicionales no se han relajado, por lo que al cierre **de 2024 se logró la regularización total o parcial de 643 grandes contribuyentes.**





Informe Tributario y de Gestión

Al cuarto trimestre 2024

Entre los sectores en los que se han enfocado las acciones de vigilancia al cierre de 2024, se encuentran los sectores de industrias manufactureras, de servicios profesionales, científicos y técnicos, de servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, principalmente.

La ejecución de actos de fiscalización para el **resto de contribuyentes** dio como resultado **una recaudación de 222 mil 152 millones de pesos**, mientras que los actos de fiscalización de **comercio exterior** alcanzaron una recaudación de **76 mil 269 millones de pesos**; a través de ellos se identifican conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo, así como en el constante monitoreo de contribuyentes que operan bajo programas especiales de comercio.

Con base en Estudios de Opinión Pública, al cuarto trimestre de 2024, y gracias a los diversos programas implementados, **86% de las y los contribuyentes encuestados consideraron que el SAT es eficiente para combatir la evasión fiscal**, lo que representa una mejora de 10 puntos porcentuales en promedio respecto a 2019 y 2 puntos porcentuales en promedio respecto a 2023.

Gráfico 6. Eficiencia del SAT para combatir o disminuir la evasión fiscal, enero-diciembre
Porcentaje acumulado

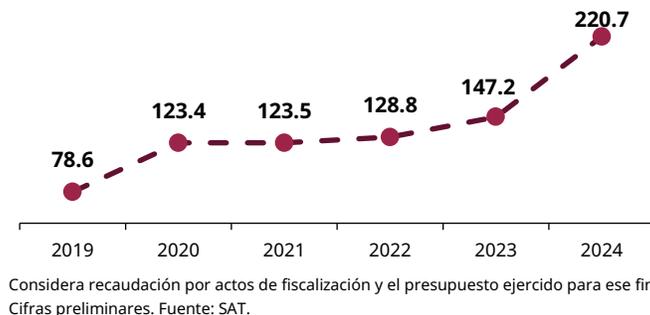


Indicador de la rentabilidad promedio de la fiscalización

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere a la relación entre la recaudación obtenida por actos de fiscalización y la inversión ejercida para este fin. **Al cierre de 2024, se obtuvo 220.7 veces lo invertido para fiscalización.** Gracias a las acciones de fiscalización se ha logrado modificar la cultura de pago de las personas contribuyentes, quienes han optado por cumplir sus obligaciones de manera voluntaria en tiempo y forma, lo que evidencia un comportamiento positivo más pronunciado entre 2022 y 2024.

De igual forma, el énfasis en políticas de austeridad y disciplina alineadas al compromiso del Gobierno Federal permitieron eficientar y reducir en términos reales el gasto público invertido en actividades de fiscalización.

Gráfico 7. Rentabilidad promedio de la fiscalización, enero-diciembre
Pesos recuperados por cada peso invertido





Fiscalización de comercio exterior

Con relación a la fiscalización de comercio exterior, se ha implementado una estrategia de fiscalización enfocada en tres ejes:

- 1) Continuar con los actos cuyas irregularidades históricamente han sido efectivas en recaudación como lo son retención de IVA, revisión a empresas IMMEX, empresas certificadas en materia IVA – IEPS e importaciones temporales.
- 2) Implementar revisiones integrales en las que se considere medidas de apremio que generen percepción de riesgo en los contribuyentes.
- 3) Identificar nuevos esquemas de evasión como empresas de mensajería y logística, Recintos Fiscalizados Estratégicos, operativos a empresas con comportamientos atípicos que importan mercancías de sectores sensibles y que afectan la producción nacional.

Lo anterior, a través de la ejecución de Modelos de riesgo en materia fiscal y aduanera, así como la revisión y adecuación de la normatividad considerando las necesidades que marca el comercio internacional.

Al cierre de 2024 se efectuaron 350 revisiones que dieron inicio a 371 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA) con un valor aproximado de 4 mil 488 millones de pesos. Los PAMA ejecutados derivaron de visitas domiciliarias profundas y rápidas (Art. 42, fracciones III y V del Código Fiscal de la Federación), así como de verificaciones de mercancías de procedencia extranjera en transporte y verificaciones de vehículos de procedencia extranjera en tránsito por no acreditar la legal importación, estancia o tenencia de la mercancía en territorio nacional, lo anterior como acciones para inhibir el comercio informal.

En este sentido, al cuarto trimestre de 2024, la recaudación obtenida por fiscalización en operaciones de comercio exterior fue de **79 mil 902 millones de pesos.**²

Expedientes administrativos integrados por causa penal en materia de comercio exterior

Al cierre de 2024 se han integrado 84 expedientes administrativos, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 7 mil 254 millones de pesos, que representa 113% del total observado al cierre de 2023 (6,395 millones de pesos).

Se presentaron 64 expedientes administrativos para análisis de la Administración General Jurídica (14 por contrabando, 37 por presunción de contrabando, 10 por contrabando equiparado, 2 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal sin presentar el aviso al RFC y 1 por depositaría infiel) y, en su caso, el trámite como asunto penal cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 6 mil 466 millones de pesos.

Asimismo, se presentaron ante la Procuraduría Fiscal de la Federación 20 expedientes administrativos por equiparable a la defraudación fiscal por un monto de perjuicio al fisco por 788 millones de pesos.

Cuadro 16. Monto en perjuicio al fisco, 2021-2024

Millones de pesos y número de expedientes

Año	Monto	Expedientes
2021	985	42
2022	2,480	65
2023	6,395	77
2024	7,254	84

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

² Cifras preliminares.





Pedimentos de comercio exterior

Al cierre de 2024 se tramitaron un total de 8.4 millones de pedimentos de importación, cifra mayor en 347.9 mil pedimentos respecto del mismo periodo del año anterior, lo que implicó un crecimiento de 4.3% anual.

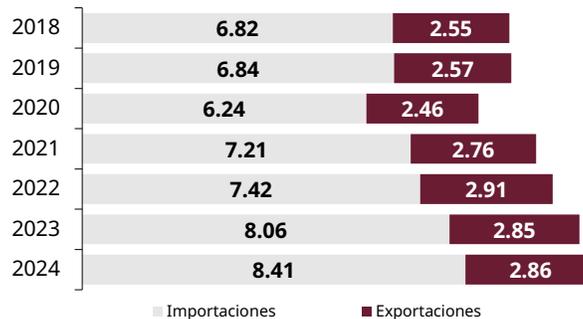
Gráfico 8. Pedimentos de comercio exterior, enero-diciembre 2024



Pueden existir diferencias en las variaciones debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 9. Número de pedimentos de comercio exterior, enero-diciembre

Millones de transacciones



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Operativos carreteros

Al cierre de 2024 se han instalado un total de 146 puntos de verificación en las principales carreteras del país donde se ha identificado el mayor flujo vehicular que transporta mercancía de procedencia extranjera y se ejercieron facultades a sectores sensibles como el textil, electrónicos, herramientas, artículos para el hogar, maquinaria, metalurgia, combustibles, calzado, cigarros y tabaco, vehículos, entre otros. Se tiene presencia en 59% del territorio nacional, esto es un incremento en el alcance de 28 puntos porcentuales respecto del mismo periodo del año anterior (31 por ciento).

Con dichas acciones se logró el embargo precautorio de mercancía que de haber sido comercializada en el mercado informal alcanzaría un valor comercial estimado de 640 millones de pesos, que representa en términos reales 74% más que en el mismo periodo de 2023, donde el valor comercial estimado de la mercancía embargada fue de 351 millones de pesos.





Cuadro 17. Valor de embargos de mercancías en operativos carreteros, enero-diciembre

Millones de pesos

Año	Monto	Variación real (%)
2023	351	n.a.
2024	640	74

Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. n.a. No aplica. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Operativos

Asimismo, derivado de las acciones de inteligencia, al cierre de 2024 se han notificado un total de **102 órdenes de visitas domiciliarias** en diferentes estados de la República a empresas de los sectores de embarcaciones, maquinarias, textiles, electrónicos, automotriz, vinos y licores, entre otros. Lo anterior dio como resultado un incremento de 3% en comparación con lo ejecutado en el mismo periodo de 2023, en el que se realizaron 99 visitas domiciliarias, lo cual genera la percepción de riesgo para incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Cuadro 18. Visitas domiciliarias de operativos, enero-diciembre

Número de visitas (órdenes notificadas)

Año	Visitas	Variación (%)
2023	99	n.a.
2024	102	3

Cifras preliminares. Fuente: SAT. "n.a." No aplica.

Fortalecimiento a revisiones de operaciones de comercio exterior, principalmente en importaciones temporales y verificación de origen

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, como efecto del fortalecimiento de las acciones de fiscalización, respecto a las verificaciones de origen, se instauraron diversos procesos al amparo de los siguientes tratados y acuerdos comerciales: TLCAN, TLCUEM, TLC México-Centroamérica, TLC México-Chile, TIPAT, TLC México-Colombia, TLC México-Uruguay, AIC México-Perú, TLC México-Israel, AIC México-Japón, TLC Alianza del Pacífico, T-MEC y TLC México-Panamá. Los sectores comprendidos son: textil, aeronaves, acero, maquinaria y aparatos electrónicos, partes de motor, industria química, productos químicos, electrónicos e industrial, automotriz, vehículos, perfumería, aluminio, industria médica, ropa de algodón y fibras sintéticas, manufacturas de fundición, maquinaria y aparatos mecánicos, así como metalurgia, puertas y sus marcos, plásticos y sus manufacturas, candados y cerraduras, embarcaciones, farmoquímicos y farmacéuticos, preparaciones alimenticias, vidrio, pescado, artículos navideños y productos minerales, agua y refrescos carbonatados, resultando el inicio de 64 actos de verificación de origen.

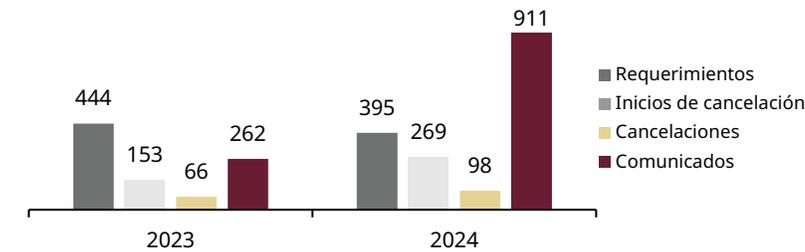
Verificación de cumplimiento de certificación IVA-IEPS

Respecto a las acciones de verificación de cumplimiento del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas (RECE) modalidad IVA e IEPS, se fortalecieron los mecanismos de monitoreo, priorizando los actos de autoridad enfocados en remover del esquema a aquellos contribuyentes que incumplieron requisitos por los que les fue autorizada la certificación, o que utilizan de manera incorrecta los beneficios otorgados. Esto último a través del análisis de las operaciones de comercio exterior de las empresas inscritas al RECE. Asimismo, se introdujo la figura de comunicados de cumplimiento para aquellas obligaciones de fácil corrección, principalmente la presentación de contabilidad electrónica y Opinión del cumplimiento, entre otros.





Gráfico 10. Acciones de monitoreo, enero-diciembre
Número de actos



Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Derivado de lo anterior, al cierre de 2024 se realizaron 243 visitas de supervisión de cumplimiento, cifra superior en 74% a las visitas realizadas durante 2023; por lo que los requerimientos o inicios de procedimiento de cancelación derivados de visitas de supervisión de cumplimiento y, en su caso, las cancelaciones procedentes de los mismos, han aumentado respecto del mismo periodo de 2023.

Cuadro 19. Número de visitas de supervisión de cumplimiento, enero-diciembre

Año	Visitas
2023	140
2024	243

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Asimismo, el saldo presuntivo pendiente respecto de empresas a las cuales se les canceló el registro en el Esquema de Certificación de Empresas, modalidad IVA e IEPS, fue por un monto de 22 mil 384 millones de pesos.

Suspensiones en el padrón de importadores

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, las administraciones centrales y desconcentradas de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior solicitaron 738 suspensiones del padrón de importadores por actualizar diversos supuestos previstos en la regla 1.3.3. de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, lo que resultó en un incremento de 84% en comparación con las solicitudes presentadas durante el mismo periodo de 2023, situación que refleja mayor efectividad en la identificación de irregularidades.

Cuadro 20. Número de solicitudes de suspensión en el Padrón de Importadores, enero-diciembre

Año	Solicitudes
2023	402
2024	738

Cifras preliminares. Fuente: SAT.





C. Combatir la corrupción

Denuncias a servidores públicos

El SAT ha redoblado esfuerzos para detectar redes criminales, determinar *modus operandi* y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción. **De 2020 a diciembre de 2024 se han presentado ante la Fiscalía General de la República (FGR) 5,159 denuncias** que involucran a **5,234 personas y, en el mismo periodo se han vinculado a proceso a 1,036 personas:** 60 servidores públicos, 448 personas físicas y 528 personas físicas relacionadas con personas morales.

De enero de 2020 a diciembre de 2024 **se han emitido resoluciones a 535 contribuyentes** con penas de hasta **4 años de prisión** y sanciones, donaciones y reparaciones **hasta por 4 millones 644 mil 668 pesos.**

En el mismo periodo, **se han emitido resoluciones a 45 personas servidoras públicas** con sanciones que van desde trabajos comunitarios en favor de la sociedad hasta por 9 meses, donativos, cursos de sensibilización y multas con **montos de hasta 60,000 pesos y penas de 6 meses a 4 años de prisión.**

Los principales delitos cometidos por los sentenciados son en relación con el RFC, impresión ilegal de comprobantes, falsificación de documentos en general y acceso ilícito a sistemas.

Cuadro 21. Servidores públicos y contribuyentes denunciados, enero 2020-diciembre 2024
Número de personas y denuncias

Servidores y contribuyentes	Enero 2020-diciembre 2023				Enero-diciembre 2024				Enero 2020-diciembre 2024					
	Total	Contra-bando ^{1/}	Acceso a sistemas ^{2/}	Otros ^{3/}	Total	Contra-bando ^{1/}	Acceso a sistemas ^{2/}	Otros ^{3/}	Total	Contra-bando ^{1/}	Acceso a sistemas ^{2/}	Otros ^{3/}	Vinculados a proceso	Total de resoluciones ^{4/}
Total de personas	4,127	732	132	3,263	1,107	62	45	1,000	5,234	794	177	4,263	1,036	580
Servidores públicos	285	37	118	130	81	0	37	44	366	37	155	174	60	45
Personas físicas	1,848	565	14	1,269	378	29	8	341	2,226	594	22	1,610	448	248
Personas físicas relacionadas con personas morales	1,994	130	0	1,864	648	33	0	615	2,642	163	0	2,479	528	287
Total de denuncias	4,058	710	133	3,215	1,101	62	54	985	5,159	772	187	4,200		
Servidores públicos	216	15	119	82	75	0	46	29	291	15	165	111		
Personas físicas	1,848	565	14	1,269	378	29	8	341	2,226	594	22	1,610		
Personas físicas relacionadas con personas morales	1,994	130	0	1,864	648	33	0	615	2,642	163	0	2,479		

1/ Contrabando incluye los delitos de contrabando, equiparable al contrabando y presunciones de contrabando.

2/ Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática.

3/ Otros incluye los demás delitos que se han denunciado tales como robo, delitos con relación al RFC, impresión ilegal de comprobantes, entre otros.

4/ Incluye sentencias, acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales del proceso.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Al cierre de 2024 el SAT denunció penalmente a 1 mil 26 contribuyentes (378 son personas físicas y 648 son personas físicas relacionadas con personas morales), de los cuales 77 personas físicas y 120 personas físicas relacionadas con personas morales se encuentran vinculados a proceso, y se presentaron 75 denuncias ante la FGR por presuntos delitos en contra de 81 personas servidoras públicas.

En el mismo periodo se atendieron de manera interna 1 mil 429 denuncias, de las cuales 1 mil 263 fueron procedentes de análisis y 74 procedieron para su investigación. Asimismo, **se promovieron 166 denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC) en**





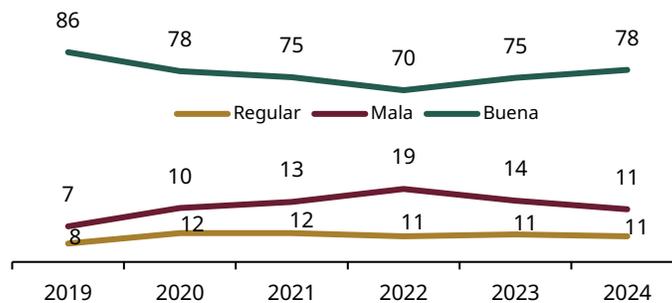
contra de 154 personas servidoras públicas del SAT³. Las denuncias corresponden, principalmente, a acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, uso de documentación falsa y ejercicio ilícito del servicio público.

Imagen general del SAT e Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES)

• **Imagen general del SAT**

De las personas contribuyentes encuestadas al cierre de 2024, la buena imagen del SAT se ubicó en 78% en promedio, esto es tres puntos porcentuales mejor que lo observado al mismo periodo del año anterior y ocho respecto del cierre de 2023.

Gráfico 11. Imagen general del SAT, enero-diciembre
Porcentaje promedio



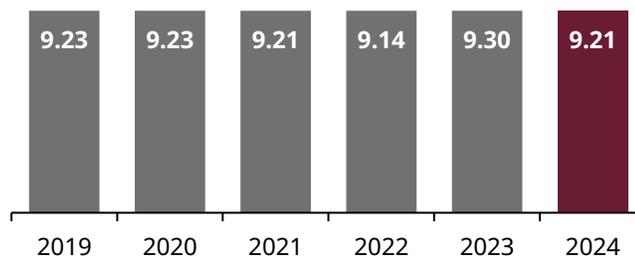
Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Por otra parte, la mala imagen disminuyó tres puntos porcentuales con relación al mismo periodo de 2023, mientras que la regular se mantuvo en 11 por ciento.

• **Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES)**

De la experiencia directa de las personas contribuyentes en 13 trámites y servicios que ofrece el SAT, al cierre de 2024 el IHES obtuvo una calificación promedio de 9.21 puntos, en una escala del 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la institución.

Gráfico 12. Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios, enero-diciembre
Promedio de calificación (escala del 0 al 10)



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

³ El número de denuncias y servidores públicos denunciados informados puede diferir al número disponible en el OIC toda vez que, de las mismas personas o hechos denunciados, pueden existir expedientes iniciados dentro del OIC y las nuevas remisiones pueden incorporarse a los antecedentes en investigación, esto sin afectar el número de casos ni de servidores públicos denunciados.





Informe Tributario y de Gestión

Al cuarto trimestre 2024

En comparación con el mismo periodo de 2023, el trámite con mayor incremento en promedio en la calificación obtenida de enero a diciembre de 2024 fue la inscripción al RFC al pasar de 9.4 a 9.5 puntos de calificación.

Por su parte, los trámites y servicios mejor evaluados fueron la obtención de la Contraseña y la obtención de la Constancia de Situación Fiscal, ambas con 9.6 de calificación promedio.

D. Dar la mejor atención al contribuyente

Acciones para mejorar la atención al contribuyente

El SAT suma esfuerzos para atender la mayor cantidad posible de contribuyentes y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, con el fin de generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.

• **Atenciones en las oficinas del SAT, vía remota y a través de la herramienta SAT ID**

Al tomar en cuenta lo efectuado en las oficinas del SAT (Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios), por vía remota y la herramienta SAT ID, se brindaron **41 millones 53 mil 361 atenciones a contribuyentes**.

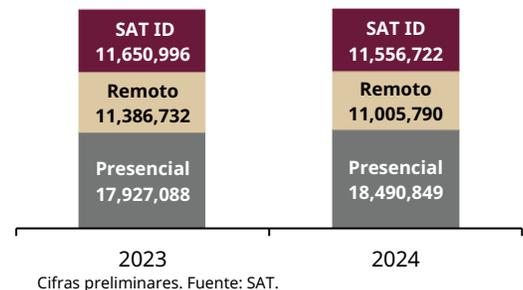
Esto es un reflejo del compromiso del SAT para mejorar la atención, así como para orientar y asistir a todas y todos los contribuyentes que requieren servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Cuadro 22. Total de interacciones atendidas por canal, enero-diciembre
Número de atenciones

Canal	2023	2024	Variación (%)
Total de atenciones	40,964,816	41,053,361	0.2
SAT ID	11,650,996	11,556,722	-0.8
Remoto	11,386,732	11,005,790	-3.3
Presencial	17,927,088	18,490,849	3.1

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 13. Total de interacciones atendidas por canal, enero-diciembre
Número de atenciones



• **Atención presencial de calidad**

De manera presencial se atiende a las y los contribuyentes para ofrecer servicios relacionados con la e.firma, inscripción y cancelación de RFC, entre otros.

Al cierre de 2024 las personas contribuyentes requirieron un total de 18 millones 490 mil 849 atenciones presenciales, de las cuales 6 millones 841 mil 582 corresponden a personas físicas, 321 mil 641 a personas morales y 11 millones 327 mil 626 de atenciones mixtas⁴.

⁴ Asistencias en las que el servicio se ofrece de manera indistinta a personas físicas y morales.





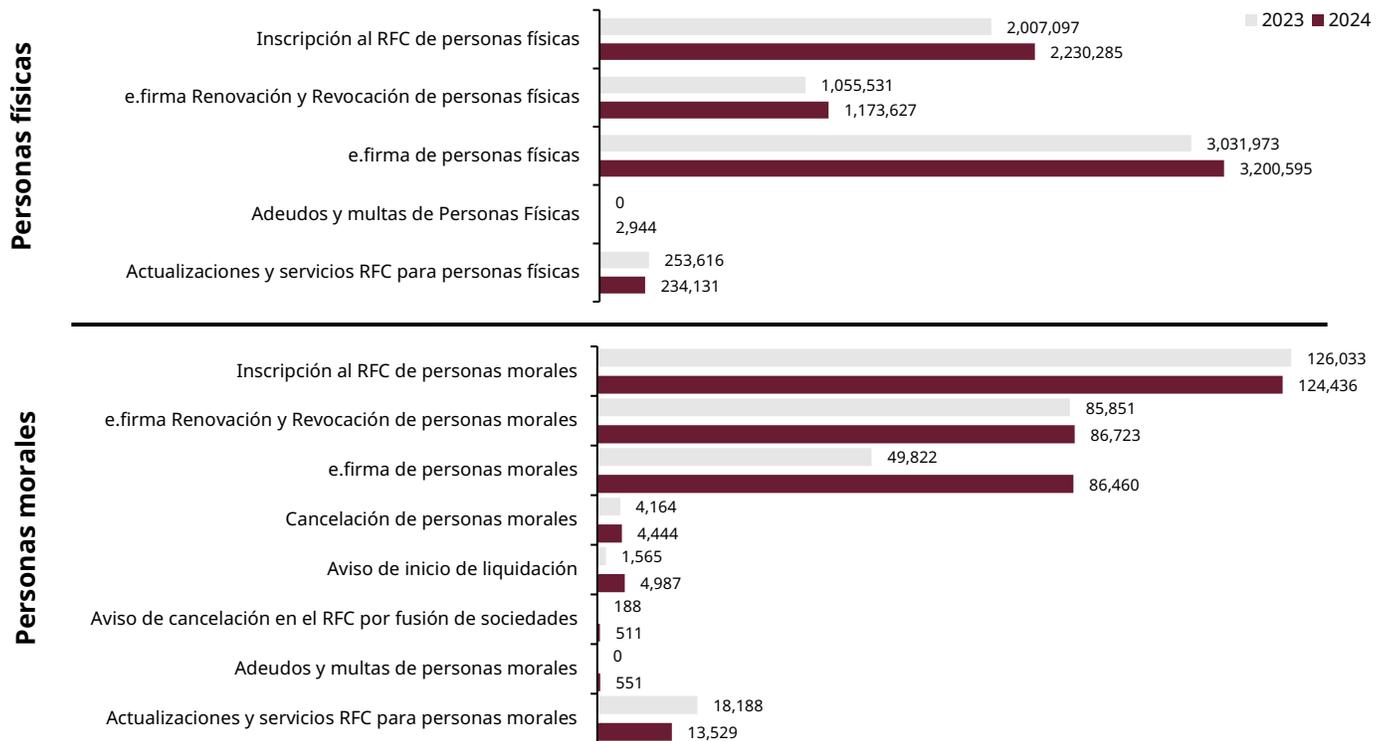
Cuadro 23. Atenciones presenciales por tipo de contribuyente^{1/}, enero-diciembre

Número de atenciones			
Persona	2023	2024	Variación (%)
Total	17,927,088	18,490,849	3.1
Física	6,348,217	6,841,582	7.8
Moral	285,811	321,641	12.5
Mixta	11,293,060	11,327,626	0.3

^{1/} Considera atenciones con cita, sin cita, atención especial, atención colectiva y bitácora. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 14. Atenciones presenciales por servicio y tipo de contribuyente^{1/}, enero-diciembre 2024

Número de atenciones



^{1/} Considera atenciones con cita, sin cita, atención especial, atención colectiva y bitácora. Cifras preliminares. Fuente: SAT.





• **Atención eficiente de trámites y servicios a través de canales remotos**

Como parte de la estrategia para optimizar la atención en todos los canales remotos con que cuenta el SAT, de enero a diciembre de 2024 se ofrecieron **11 millones 5 mil 790 atenciones** a través de los diferentes canales.

Cuadro 24. Atenciones por tipo de canal, enero-diciembre

Número de atenciones

Canal de atención	2024
Total	11,005,790
Teléfono	2,061,598
Chat	1,852,306
Web	1,786,598
Redes sociales	44,427
Mensajes	4,470,783
OrientaSAT (chatbot)	633,772
OrientaSAT (ACV) ^{1/}	41,279
Oficina Virtual	115,027

^{1/} ACV: Asistente conversacional virtual.
Cifras preliminares. Fuente SAT.

• **Soluciones tecnológicas al servicio de los contribuyentes**

Con el fin de facilitar la realización de trámites y servicios de manera remota para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, **el SAT promovió el uso de servicios electrónicos y herramientas digitales** como:

Orienta SAT. Se trata de un tipo de chatbot o bot conversacional que simula mantener una conversación con el contribuyente al proveer respuestas automáticas (basados en texto y programados para responder a un conjunto limitado de consultas simples con respuestas), las cuales son previamente establecidas, a fin de facilitar los trámites a los contribuyentes las 24 horas los 365 días del año. **Al cierre de 2024 se registraron 633 mil 772 atenciones.**

SAT ID. Es una plataforma de asistencia virtual que amplía la oferta de servicios digitales y remotos para la atención de diversos trámites sin la necesidad de citas presenciales, lo que permite agilizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Al cierre de 2024 se otorgaron poco más de **11.5 millones de atenciones** por medio de esta plataforma de las cuales 32.3% se realizaron durante el periodo de Declaración Anual, en el mes de abril. Esto se debe en parte a la facilidad de su uso a través de dispositivos móviles.

Cédula de datos fiscales. Es una herramienta que permite generar un documento con información necesaria para la facturación en la versión 4.0 cuyo uso es obligatorio a partir de abril de 2023. Dicha cédula se puede obtener mediante el RFC o CURP del contribuyente.

SAT Móvil. Aplicación para teléfonos móviles que ofrece trámites y servicios del SAT en un espacio personalizado para las y los contribuyentes, a través de su RFC y Contraseña. La aplicación permite obtener, entre otras facilidades, la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), Constancia de Situación Fiscal (CSF) e información del padrón del RFC, certificados de e.firma y sellos digitales activos. Al cuarto trimestre de 2024 la aplicación ha sido descargada 4,597,710 veces a través de diversos tipos de dispositivos móviles.

Mis cuentas. Es una aplicación gratuita que permite a diversos contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias en materia de facturación, declaración y contabilidad.





Factura SAT Móvil. Es una aplicación gratuita para dispositivos móviles (iOS y Android), que permite a las personas físicas y morales generar y compartir facturas de ingreso y en caso de requerirlo agregar el complemento Carta Porte para el traslado de bienes y/o mercancías por autotransporte en territorio nacional, además de permitir la consulta de CFDI en cualquier momento y generar un código QR con los datos fiscales del contribuyente para facilitar la emisión de facturas.

Al cierre de 2024 se realizaron 356 mil 84 descargas de la aplicación, lo cual demuestra la amplia aceptación de los usuarios que utilizan aplicaciones móviles. En este periodo fueron emitidas 172 mil 383 facturas por medio de la aplicación, de las cuales 6 mil 434 incluyen el complemento Carta Porte.

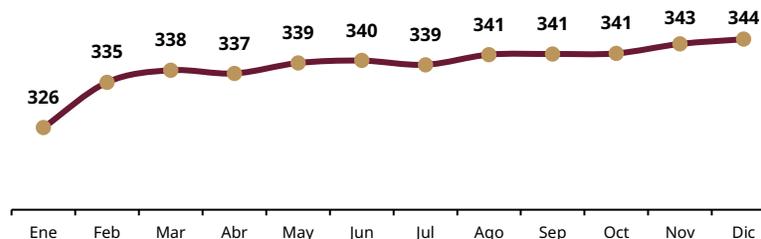
Firma electrónica. Al cierre de 2024 se generaron 6 millones 888 mil 879 certificados de firma electrónica:

- 4 millones 31 mil 498 corresponden a trámites de primera vez (3 millones 949 mil 618 correspondientes a personas físicas y 81 mil 880 a personas morales) y,
- 2 millones 857 mil 381 corresponden a renovaciones (2 millones 568 mil 329 a personas físicas y 289 mil 52 a personas morales).

Factura electrónica (CFDI)

Al cierre de 2024 se emitieron más de **10 mil 871 millones de facturas electrónicas**, esto es en promedio **344 facturas por segundo**. Asimismo, durante dicho periodo **se incorporaron al esquema 764 mil 739 contribuyentes nuevos**, equivalente a **6.01%** del total de los emisores.

Gráfico 15. Número de facturas emitidas por segundo, 2024



Complemento Carta Porte

Este documento sirve para dar cumplimiento a la obligación de emitir facturas por las operaciones comerciales de las y los contribuyentes relacionados con el transporte de mercancías dentro del territorio nacional mediante autotransporte, transporte aéreo, transporte marítimo y transporte ferroviario.

Al cierre de 2024 se generaron **470 millones 814 mil 736** facturas electrónicas emitidas con el complemento Carta Porte versión 2.0, 3.0 y 3.1, de un total de **96 mil 348** emisores únicos, detallados por medio de transporte de la siguiente manera:

- Autotransporte: **467,382,930**
- Transporte marítimo: **353,589**
- Transporte aéreo: **455,853**
- Transporte ferroviario: **2,622,364**





Informe Tributario y de Gestión

Al cuarto trimestre 2024

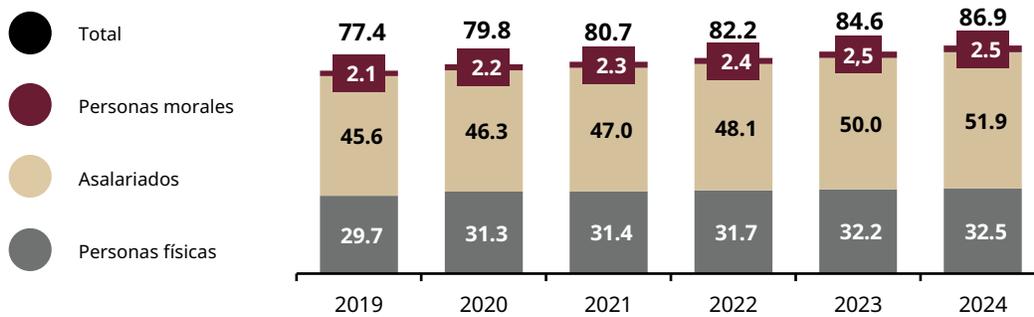
Derivado de las mesas de trabajo con las distintas agrupaciones de transportistas, clientes y dependencias, donde se aclararon dudas con respecto a la emisión de dicho comprobante y respecto a la operación, se trabajó en una versión con los ajustes necesarios para apegarse de mejor forma a la operación del traslado de las mercancías. La versión 3.1 del complemento se publicó el 17 de junio de 2024 en el Portal del SAT.

Con la obligatoriedad de la versión 3.1, se identificó una mejor adaptación del complemento Carta Porte en las operaciones de comercio exterior por parte de las y los contribuyentes.

Padrón de contribuyentes

Al cierre del cuarto trimestre de 2024 el padrón cuenta con 98 millones 384 mil 926 contribuyentes. De estos, 86 millones 923 mil 933 contribuyentes se encuentran activos y, 66 millones 383 mil 486 cuentan con obligaciones fiscales. El número de contribuyentes activos se incrementó en 2 millones 283 mil 181 respecto al mismo periodo de 2023, equivalente a un aumento de 2.7 por ciento.

Gráfico 16. Clasificación de contribuyentes activos, enero-diciembre
Millones de contribuyentes, porcentaje de crecimiento



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Declaraciones

• **Declaraciones anuales de todos los ejercicios**

Como resultado de una mayor presencia y de un cambio en la cultura fiscal, además de las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, al cierre de 2024 el número de declaraciones anuales y complementarias, sin considerar el ejercicio fiscal, ascendió a un total de 16.7 millones de declaraciones anuales de todos los ejercicios, 18.2% arriba respecto al mismo periodo de 2023, equivalente a 2.6 millones de declaraciones más.

• **Declaraciones anuales correspondientes al ejercicio fiscal 2023**

Al tomar en consideración solo las declaraciones anuales del ejercicio fiscal 2023, de enero a diciembre de 2024, se observa que las y los contribuyentes presentaron 13 millones 321 mil 757 declaraciones anuales del ISR, lo que representa 2 millones 16 mil 574 declaraciones más que al mismo periodo de 2023, así como 5 millones 46 mil 420 declaraciones más que en el mismo periodo de 2020, es decir, un incremento de 17.8% y 61.0%, respectivamente.





Cuadro 25. Declaraciones anuales del ISR en el ejercicio fiscal, cierre al 31 de diciembre

Número de declaraciones

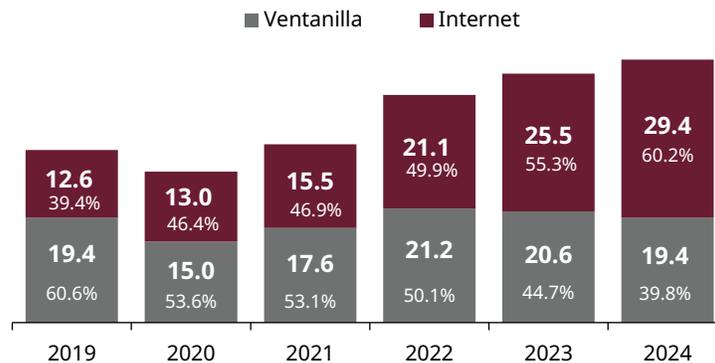
2020	2023	2024	Variación absoluta		Variación anual (%)	
			24-20	24-23	24-20	24-23
8,275,337	11,305,183	13,321,757	5,046,420	2,016,574	61.0	17.8

Nota: Los datos corresponden solo a declaraciones presentadas por el ejercicio anterior. Pueden existir diferencias en las variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Pagos por medio de recepción

Al cierre de 2024 se llevaron a cabo 48.8 millones de operaciones de pago de impuestos, contribuciones de mejora y derechos, de las cuales, 39.8% fue a través de ventanilla bancaria y 60.2% por internet, esto gracias a las mejoras en los medios electrónicos y facilidades en las herramientas tecnológicas del SAT. Los pagos por internet crecieron 15.1% con relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfico 17. Número de pagos por medio de recepción, enero-diciembre
Millones de operaciones y porcentaje respecto del total



Nota: Pagos en ventanilla bancaria se refieren a los realizados a través de depósitos referenciados. Pagos por internet son los pagos realizados por medio de portales bancarios. Pueden existir diferencias en los totales y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Devoluciones

De 2018 a 2024 el SAT atendió más trámites en menos tiempo. La institución mantuvo el compromiso de realizar las devoluciones en tiempo y forma. Como resultado de procesos más ágiles y eficientes, de enero a diciembre del 2024 **se pagaron 931 mil 602 millones de pesos por devoluciones tributarias**. En comparación con el mismo periodo de 2023 se observa un incremento de 156 mil 585 millones de pesos, **esto es una variación de 14.8% real**. Este crecimiento refleja el compromiso del SAT por devolver lo que la Ley indica a las que cumplen adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

Estas devoluciones forman parte importante del flujo de efectivo de las empresas, permiten el incremento de operaciones comerciales, evitan presiones por financiamiento y ayudan a saldar los gastos corrientes (nómina y renta).





Informe Tributario y de Gestión

Al cuarto trimestre 2024

Cuadro 26. Devoluciones totales pagadas, enero-diciembre

Millones de pesos

Concepto	2018	2023	2024	Variación absoluta		Variación real (%)	
				18-24	23-24	18-24	23-24
Tributarias	437,395	775,016	931,602	494,207	156,585	57.7	14.8
ISR	32,613	49,536	66,287	33,674	16,752	50.5	27.8
IVA	393,850	709,609	849,884	456,034	140,274	59.8	14.4
IEPS	8,691	14,642	13,261	4,570	-1,382	13.0	-13.5
Otros	2,241	1,229	2,170	-71	941	-28.3	68.6

Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Al cierre de 2024, las resoluciones **se incrementaron en 3 millones 168 mil 869 trámites** respecto al mismo periodo de 2018, esto es, un **crecimiento de 86.7%** y de 13.5% en comparación con el mismo periodo de 2023.

Cuadro 27. Número de devoluciones tributarias, enero-diciembre

Número de trámites de devoluciones

Concepto	2018	2023	2024	Variación absoluta		Variación relativa (%)	
				24-18	24-23	24-18	24-23
Tributarias	3,656,990	6,013,219	6,825,859	3,168,869	812,640	86.7	13.5
ISR	3,340,792	5,642,335	6,393,740	3,052,948	751,405	91.4	13.3
IVA	240,036	314,884	371,879	131,843	56,995	54.9	18.1
IEPS	60,964	48,998	53,233	-7,731	4,235	-12.7	8.6
Otros	15,198	7,002	7,007	-8,191	5	-53.9	0.1

Las cifras incluyen los trámites resueltos mediante el Formato Electrónico de Devolución (FED) y devoluciones automáticas del impuesto sobre la renta de personas físicas. Considera las resoluciones positivas (autorizada total, autorizada parcial con remanente negado y autorizada parcial con remanente disponible) y negativas (desistida, negada y cancelada). Pueden existir diferencias en los totales, variaciones y en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Se ha conseguido reducir el tiempo de resolución favorable. En términos generales, **las devoluciones de impuesto se atienden 23.7 días por debajo del plazo normativo establecido en el Código Fiscal de la Federación (40 días hábiles)**. Por lo que respecta a las **devoluciones para grandes contribuyentes, el tiempo de resolución favorable se encuentra 11.1 días por debajo del mismo plazo**.

Cuadro 28. Tiempo de devoluciones

Enero-diciembre

Número de días

Concepto	Plazo normativo	2021	2022	2023	2024	Días respecto al límite	
						2023	2024
Promedio general	40	17.9	19.1	18.7	16.3	-21.3	-23.7

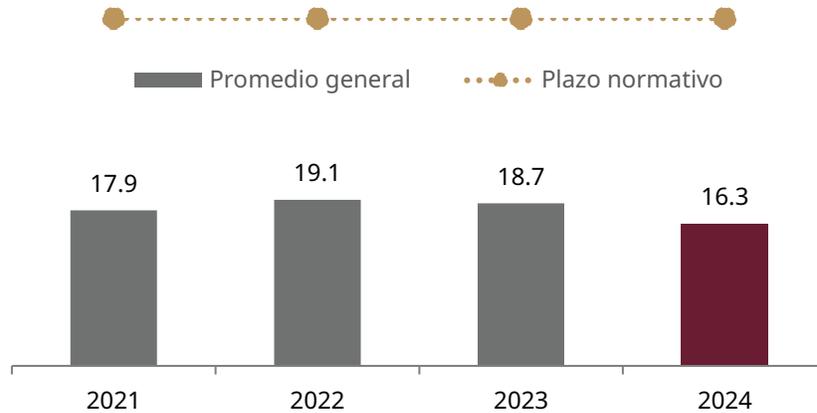
Incluye todos los impuestos. Excluye devoluciones automáticas. Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.





En los últimos años el SAT ha devuelto más recursos, atendió más trámites y lo hizo en menos tiempo para cumplir con el compromiso de realizar las devoluciones en tiempo y forma.

Gráfico 18. Tiempo de devoluciones, enero-diciembre
Número de días



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Cobranza

La recuperación de cartera se integra por los pagos realizados derivados de las acciones implementadas por las áreas fiscalizadoras que inciden en la autocorrección de las y los contribuyentes. Adicionalmente, considera el cobro de cartera que realizan las áreas de recaudación, mediante acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales determinados.

Se han realizado acciones persuasivas mediante el envío masivo de comunicados a través de Buzón Tributario y correo electrónico, para promover de forma proactiva el cumplimiento voluntario y oportuno del pago de créditos fiscales. Asimismo, se ha dado orientación vía telefónica a través de MarcaSAT para informar sobre los beneficios y facilidades fiscales que otorga la legislación fiscal vigente.

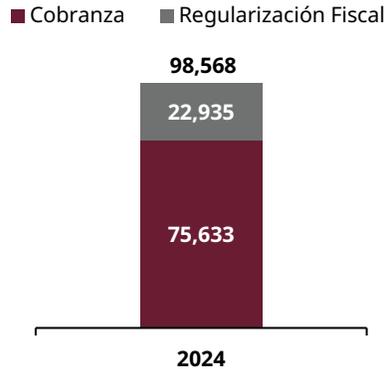
Se analizaron los casos de contribuyentes con créditos fiscales nuevos que no contaban con un proceso de investigación o que no habían sido atendidos, se restringieron empresas facturadoras con actividades empresariales simuladas, se identificaron créditos con la viabilidad de aplicar la figura de embargo de cartera y ejecución de acciones de cobro. Además, se dio seguimiento a las acciones de inmovilización de cuentas bancarias y a la transferencia de recursos a la TESOFE, a la restricción temporal del uso y dejar sin efectos los Certificados de Sello Digital (CSD) para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), a la revisión de dictámenes y análisis de asuntos susceptibles de responsabilidad solidaria, a la emisión de Opinión del cumplimiento en sentido negativo así como la depuración y control de bienes y subastas, entre otras.

En este sentido, al cierre de 2024 se alcanzó una recuperación de **98 mil 568 millones de pesos** por concepto de cartera de créditos fiscales, el cual es el resultado del trabajo coordinado en las distintas áreas del SAT, enfocado en promover la eficiencia recaudatoria y la cobranza. La recuperación incluye el cumplimiento de 31 mil 203 millones de pesos a cargo de PEMEX y sus empresas subsidiarias, realizado en términos del Decreto Presidencial publicado en el DOF el 17 de septiembre del 2024.





Gráfico 19. Recuperación cartera de créditos fiscales, enero-diciembre
Millones de pesos



Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera activa cerró en 2 billones 854 mil 449 millones de pesos, correspondientes a 1 millón 711 mil 588 créditos, un aumento de 521 mil 481 millones de pesos más que al cierre de 2023.

El saldo de la cartera observado en diciembre de 2024 respecto al cierre de 2023, obedece al aumento en 764 mil 178 millones de pesos, principalmente por concepto de altas de créditos, monto que fue compensado por 242 mil 697 millones de pesos derivado de los créditos dados de baja y pagados en 2024.

Cuadro 29. Administración de la cartera de créditos fiscales, 2023-2024

Movimiento	Número de créditos		Monto en millones de pesos	
	2023	2024	2023	2024
Saldo inicial	1,811,218	1,744,720	1,824,159	2,332,968
(-) Bajas	336,290	151,220	296,153	153,588
Por resolución	39,066	34,512	221,716	128,661
Por incosteabilidad	23,399	29,204	22	31
Otras	273,825	87,504	74,415	24,896
(-) Cancelaciones	0	0	0	0
(-) Pago	254,101	342,319	53,368	89,109
(+) Altas	523,723	460,338	858,325	764,177
(+) Reactivaciones	170	69	4	0.6
Saldo final	1,744,720	1,711,588	2,332,968	2,854,449

Nota: La información correspondiente a "Altas" considera registros temporales.
Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.





Defensa del interés fiscal

Al cierre de 2024, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó 7 mil 699 casos, equivalente a 54.9% del total. En cuanto al monto en controversia, **las sentencias favorables fueron equivalentes a 132 mil 811 millones de pesos, lo que representó 72% del total.**

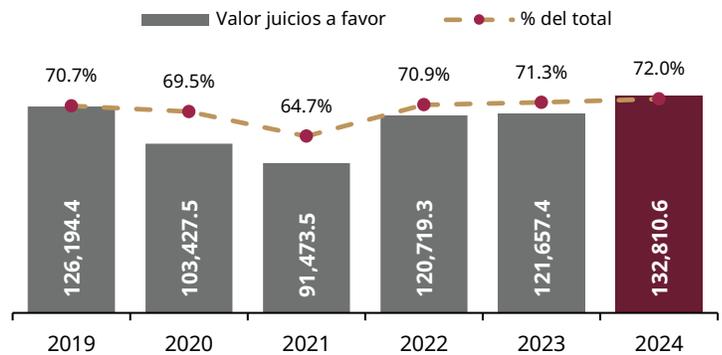
Cuadro 30. Juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-diciembre

Número de juicios y tasa de efectividad

Año	Juicios favorables	Porcentaje favorable al SAT
2019	11,032	49.3
2020	6,649	50.9
2021	8,409	45.6
2022	8,434	43.9
2023	10,253	50.9
2024	7,699	54.9

Pueden existir diferencias en los porcentajes debido al redondeo. Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Gráfico 20. Valor de los juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-diciembre
Millones de pesos y porcentaje



Cifras preliminares. Fuente: SAT.





III. Fideicomisos

1. FAPA

Al cierre de 2024 el activo total del Fideicomiso de Administración y Pago número 80775 (FAPA)⁵ se ubicó en 280.79 millones de pesos, en tanto que los pasivos totales se ubicaron en 0.16 millones de pesos.⁶

Cuadro 31. Balance general, enero-diciembre
Millones de pesos

Concepto	2023	2024	Variación (%)
Activo total	3,166.60	280.79	-91.13
Activo circulante	3,166.60	280.79	-91.13
Pasivo total	0.09	0.16	77.78
Patrimonio	3,166.51	280.63	-91.14

Pueden existir diferencias en los totales y variaciones debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Cuadro 32. Flujo de efectivo, enero-diciembre
Millones de pesos

Concepto	2023	2024	Variación (%)
Saldo inicial^{1/}	6,749.66	3,166.60	-53.09
Total ingresos	6,729.34	1,123.80	-83.30
Aportaciones	5,762.96	918.50	-84.06
Intereses ^{2/}	966.38	205.30	-78.76
Total egresos	10,312.40	4,009.61	-61.12
Egreso de proyectos	4,966.28	4,030.64	-18.84
Gastos inherentes al fideicomiso ^{3/}	2.70	2.92	8.15
Otros gastos ^{4/}	18.52	-23.95	-229.32
Transferencia de recursos al FACLA	5,324.90	-	-100.00
Saldo final	3,166.60	280.79	-91.13

1/ Incluye aportación inicial con cargo al presupuesto autorizado al SAT, entrega de recursos del FACLA, así como los rendimientos obtenidos desde la fecha de su creación hasta el 31 de diciembre 2022. 2/ Incluye rendimientos por las inversiones al patrimonio con los recursos entregados por el FACLA, otros ingresos y los productos financieros por la aportación inicial.

3/ Corresponde a honorarios fiduciarios, custodia y enteros a la TESOFE de los productos financieros generados por la aportación inicial.

4/ Corresponde a la paridad cambiaria.

Pueden existir diferencias en los totales y variaciones debido al redondeo.
Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Con relación al flujo de efectivo, los ingresos alcanzaron 1 mil 123.8 millones de pesos, una disminución de 83.30% respecto al mismo periodo de 2023, debido a que las aportaciones recibidas del Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA) fueron menores que en 2023 y, por ende, sus inversiones y rendimientos. Por otra parte, al cierre de 2024, el egreso reflejó un decremento de 61.12% en comparación con el mismo periodo de 2023, como resultado principalmente de las erogaciones de proyectos considerados en el PAT vigente 2024 y por la transferencia de recursos al FACLA realizada en 2023.

El PAT 2024 se conforma por 42 proyectos, 36 vigentes o con pagos pendientes y 6 por autorizar. Se cuenta con una proyección anual de gasto de 9 mil 546.9 millones de pesos para cubrir servicios del SAT. Adicionalmente, se estimaron 308.3 millones de pesos para cubrir los servicios que el SAT le proporciona a la ANAM en materia de comunicaciones y tecnologías de la información en los que el SAT mantiene, administra y actualiza los sistemas y aplicativos relacionados al comercio exterior, específicamente aquellos enfocados en el pre despacho y post despacho aduanero, lo que suma una estimación anual total de egresos por 9 mil 855.2 millones de pesos.

Los proyectos con contrato vigente tienen una programación anual de 8 mil 404.37 millones de pesos, en tanto que los gastos inherentes al fideicomiso ascienden a 2.92 millones de pesos.

⁵ Con fecha 25 de noviembre de 2021 se constituyó el fideicomiso denominado "Fideicomiso de Administración y Pago número 80775" (FAPA), mediante contrato celebrado por la SHCP en su carácter de fideicomitente única de la APF, Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D. y con la participación del SAT, en su carácter de Unidad Responsable del Fideicomiso.

⁶ A diciembre, el pasivo total fue superior en 77.78% con respecto al mismo periodo de 2023, generado principalmente por el incremento en el importe de retenciones de IVA que se enteran al mes siguiente y al registro del pasivo por servicios del auditor designado por la SFP.





Informe Tributario y de Gestión

Al cuarto trimestre 2024

Se ejercieron 4 mil 33.56 millones de pesos, lo cual resulta en un avance de 47.99% sobre dicha programación, al quedar un saldo por ejercer de 4 mil 370.81 millones de pesos.

Cuadro 33. FAPA. Recursos aplicados, enero-diciembre
Millones de pesos

Proyecto	Monto programado 2024	Monto programado vigente ^{3/} 2024	Ejercido enero-diciembre 2024	Por ejercer
Egreso de proyectos	9,855.21	8,401.45	4,030.64	4,370.81
Gastos inherentes al fideicomiso ^{1/}	2.92	2.92	2.92	0.00
Subtotal	9,858.13	8,404.37	4,033.56	4,370.81
Otros gastos ^{2/}			-23.95	
Total	9,858.13	8,404.37	4,009.61	4,370.81

1/ El importe reportado en el ejercicio enero-diciembre 2024, corresponde a honorarios fiduciarios, custodia, servicios de auditoría y enteros a la TESOFE de los productos financieros generados por la aportación inicial con recursos federales al cuarto trimestre de 2024.

2/ Corresponde a la paridad cambiaria.

3/ Monto proyectado anual de los proyectos vigentes con contrato al 31 de diciembre de 2024.

Pueden existir diferencias en los totales debido al redondeo.

Cifras preliminares. Fuente: SAT.

Compromiso cumplido

Por todo lo anterior, el SAT cumplió su compromiso de fortalecer la recaudación tributaria en beneficio de México, al enfocar sus esfuerzos en la atención al contribuyente, la recaudación y la fiscalización.

Por lo que respecta en la atención al contribuyente, se fortalecieron los procesos de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, incrementando los espacios de atención para la emisión y renovación de e.firma, se impulsó la difusión de la cultura contributiva y se optimizaron los canales presenciales y remotos con el aprovechamiento de herramientas tecnológicas.

En materia de recaudación, se realizó mayor acercamiento con las y los contribuyentes, se impulsó el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales mediante labores de orientación y facilitación de mecanismos para la presentación de declaraciones; de igual forma, se asistió a quienes deseaban regularizar su situación fiscal y se robustecieron las labores de cobro coactivo.

Finalmente, por cuanto hace a las labores de fiscalización, se enfatizó el uso de herramientas tecnológicas de análisis que permitieron mayor efectividad en las labores de fiscalización, se mantuvo un enfoque de vigilancia concentrado en sectores específicos mediante la implementación de acciones tendientes a incentivar el cumplimiento voluntario de las y los contribuyentes, así como el combate a conceptos y conductas que erosionan la base tributaria.

